

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

- 5 MAYO 2017

RECIBIDO

ESTABLECE OBJETIVOS DE GESTIÓN AÑO 2017 PARA EL PAGO DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ARTÍCULO 6° LEY N° 19.553, DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE TARAPACÁ, ARICA Y PARINACOTA, ANTOFAGASTA, ATACAMA, COQUIMBO, VALPARAÍSO, O'HIGGINS Y MAULE

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC		
ANOT. POR	\$	
DEDUC DTO.		

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA

09 JUN 2017

OFICINA DE PARTES TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 30 DE DICIEMBRE DE 2016

DECRETO EXENTO N° 3584 /

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 del Decreto Supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en el artículo 6° de la Ley N° 19.553, modificado por el artículo 1° N°s 3 y 4 de la Ley N° 19.618, en el artículo Primero N° 3 de la Ley N° 19.882 y el artículo 1° N° 2) de la Ley N° 20.212; en el D.S. N° 334, del 14 de marzo de 2012, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto N° 290, de 25 de agosto de 2016 del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 19, del 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Oficio Circular N° 21 de 16 de septiembre de 2016 de Director de Presupuestos, Oficio Circular N°26 de 30 de noviembre de 2016 de Director de Presupuestos y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1.- Que la elaboración de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) por parte de los Servicios, se enmarca en un conjunto de áreas prioritarias comunes para todas las instituciones del sector público a desarrollar, que incluye los objetivos de gestión a cumplir, los respectivos sistemas y etapas a implementar, todas esenciales para un desarrollo eficaz y transparente de su gestión.

2.- Que el Jefe Superior de cada Servicio debe proponer al Ministro del cual dependa o con el cual se relacione un Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año siguiente, el cual contendrá los objetivos de gestión, de eficiencia institucional y de calidad de los servicios proporcionados a los usuarios, con sus respectivos indicadores, o elementos de similar naturaleza que posibiliten la medición de su grado de cumplimiento, todo ello sobre la base de un Programa Marco propuesto por el Comité Técnico aprobado por el Comité Triministerial, esto es por los Ministros de Interior y Seguridad Pública y de Hacienda y Ministro Secretario General de la Presidencia, mediante decreto expedido bajo la fórmula "Por Orden del Presidente de la República".

RMA/CRR/GCS/MASCH/DAS/SVS/pps

DISTRIBUCION:

Gabinete Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gabinete Subsecretario del Interior
Dirección de Presupuesto
Gobiernos Regionales señalados
Departamento de Planificación y Gestión
Oficina de Partes y Archivo.

16 MAR 2017

GABINETE MINISTRO

03514/2017

OFICINA DE PARTES DIPRES
05.05.2017 09:49:67834

3.- Que, el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios para el año 2017, es decir, aquel que consigna el conjunto de áreas prioritarias comunes para todas las instituciones del sector público, sistemas de gestión, objetivos y etapas que permiten alcanzar su desarrollo, fue aprobado mediante Decreto N° 290, de 25 de agosto de 2016, del Ministerio de Hacienda.

4.- Que, en la formulación del PMG, el Ministro del ramo, una vez acordado con el Jefe Superior del Servicio, debe comunicarlo al Comité Triministerial a fin de que se analice su correspondencia y consistencia con las prioridades gubernamentales y los recursos financieros contemplados en el proyecto de presupuesto de cada institución.

5.- Que el Comité Técnico, en ejercicio de sus funciones de apoyo al Comité Triministerial y de colaboración a los Jefes Superiores de los Servicios, efectuará las observaciones que la propuesta de Programa de Mejoramiento de la Gestión le mereciere.

6.- Que la formulación del PMG 2017 fue revisada por el Comité Técnico del PMG, según consta en el/los Certificado/s que se señalan a continuación:

Servicio	N° Certificado Comité Técnico
Gobierno Regional de Tarapacá	10967
Gobierno Regional de Arica y Parinacota	11035
Gobierno Regional de Antofagasta	11280
Gobierno Regional de Atacama	10974
Gobierno Regional de Coquimbo	9966
Gobierno Regional de Valparaíso	10991
Gobierno Regional de O'Higgins	10998
Gobierno Regional del Maule	11005

Como asimismo consta en los certificados referidos a los indicadores transversales y emitidos por las respectivas redes, que se señalan a continuación:

Servicio	Indicador Transversal	N° Certificado Red Expertos
Gobierno Regional de Tarapacá	Auditoria Interna	10973
	Equidad de Género	10971
Gobierno Regional de Arica y Parinacota	Auditoria Interna	11041
	Equidad de Género	11039
Gobierno Regional de Antofagasta	Auditoria Interna	11283
	Equidad de Género	11282
Gobierno Regional de Atacama	Auditoria Interna	10980
	Equidad de Género	10978
Gobierno Regional de Coquimbo	Auditoria Interna	10244
	Equidad de Género	10242
Gobierno Regional de Valparaíso	Auditoria Interna	10997
	Equidad de Género	10995
Gobierno Regional de O'Higgins	Auditoria Interna	11004
	Equidad de Género	11002
Gobierno Regional del Maule	Auditoria Interna	11011
	Equidad de Género	11009

7.- Que corresponde fijar mediante decreto, los objetivos de gestión con sus correspondientes ponderadores a alcanzar el año 2017 por los **Gobiernos Regionales de Tarapacá, Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins y Maule.**

8.- Que los requisitos técnicos para establecer el cumplimiento de los objetivos de gestión, se encuentran definidos como parte del Programa Marco del Programa de Mejoramiento de



la Gestión Año 2017, ya señalado, contenido en el Decreto Triministerial N° 290, con fecha 25 de agosto de 2016.

DECRETO (E):

Artículo 1º: Establézcanse para los **Gobierno Regionales de Tarapacá, Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins y Maule** los siguientes objetivos de gestión e indicadores y sus respectivos ponderadores, del Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2017:

Programa Marco

I.- IDENTIFICACION

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION I TARAPACA	CAPÍTULO	61

II. FORMULACION PMG 2017

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance		
			I		
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III. OBJETIVOS DE GESTIÓN

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). (Ponderación: 60.00%.)

N°	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de iniciativas de inversión del subtítulo 31 de arrastre identificadas al 30 de Abril de cada año "t"	(N° de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t/N° total de iniciativas de inversión del subtítulo 31, de arrastre año t)*100	100.0 %	21.00	1
2	Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31, sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t.	(Suma de gastos efectivos en la ejecución de proyectos terminados en el año t subtítulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t, subtítulo 31)*100	100 %	9.00	2
3	Porcentaje de iniciativas de inversión contempladas en el ARI año t, en ejecución en el Programa Publico de Inversión Regional PROPIR año "t".	(Número de iniciativas de inversión en ejecución en el año "t" /Número de iniciativas de inversión programadas en el ARI año "t")*100	38 %	21.00	3
4	Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril	(Monto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t)*100	45 %	9.00	4
Total Ponderación				60.00%	



- 1 Este indicador compromete el subtítulo 31
- 2 Las obras referidas son las obras civiles.
SIGFE, significa Sistema Integrado de Gestión de Finanzas del Estado
- 3 El ARI es el ante proyecto Regional de Inversiones, el que se construye a partir de las iniciativas de inversión que los servicios públicos ingresan a CHILEINDICA.
PROPIR es el Programa Público de Inversión Regional, en el cual consta la inversión realizada en el año t.
- 4 Este indicador mide la ejecución del presupuesto FNDR al 30 de Junio, año t, considerando el presupuesto vigente al 30 de Abril del año t.; No obstante, los valores enunciados para la meta 2017 corresponden al marco presupuestario inicial dado que a la fecha el Programa 02 de Inversión del periodo 2017 no ha sido aprobado.

3.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente Indicadores de desempeño transversales.
(Ponderación: 35.00%.)

N°	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.
9	Índice de eficiencia energética.

3.3. Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario).
(Ponderación: 0.00%.)

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------

3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016. (Ponderación: 5.00%.)

N°	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo

I.- IDENTIFICACION

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION XV DE ARICA Y PARINACOTA	CAPÍTULO	75



II. FORMULACION PMG 2017

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance		
			I		
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III. OBJETIVOS DE GESTIÓN

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). (Ponderación: 45.00%.)

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de entregas físicas por parte del Gore, de proyectos terminados en el año t financiados con FNDR	(Número total de entregas físicas por parte del Gore, de proyectos terminados en el año t, financiados con FNDR/Número total de proyectos terminados en el año t)*100	95 %	10.00	1
2	Porcentaje del Presupuesto comprometido en arrastre en relación al presupuesto vigente a fin del año t	(Monto total de Gasto comprometido en arrastre año t+1/Monto de presupuesto vigente a final del año t)*100	60 %	5.00	2
3	Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31 de arrastre identificados al 30 de abril año t	(Nº de iniciativas de inversión del subtítulo 31 de arrastre identificados al 30 de Abril año t/Nº total de iniciativas de inversión del subtítulo 31, de arrastre del año t)*100	90 %	15.00	3
4	Porcentaje de iniciativas de inversión estratégicas ejecutadas en el año t (informadas en PROPIR)	(Número de iniciativas de inversión estratégicas ejecutadas /Número de iniciativas de inversión estratégicas definidas en el primer trimestre del año)*100	100 %	10.00	4
5	Porcentaje de avance financiero de las iniciativas de inversión ejecutadas en el año t, incluidos en los informes de seguimiento de la Estrategia Regional de Desarrollo	(Número de iniciativas de inversión seleccionadas en el programa de seguimiento con un avance financiero igual o superior a un 50% en el año t/Número total de iniciativas de inversión en ejecución en el año t seleccionadas en el programa de seguimiento del primer semestre)*100	100 %	5.00	5
Total Ponderación				45.00%	

1. 1 Descripción:
- El indicador mide la gestión del GORE respecto de los proyectos ejecutados y terminados con el propósito de rebajar estos activos de los registros contables del GORE y hacer las transferencias respetivas de los bienes al Servicio de Usuario o Unidad Técnica para su uso correspondiente.
- 2 Notas:
- a) Debe considerarse que un proyecto de adquisición de Activo No Financiero, está terminado cuando se encuentra totalmente tramitado el Convenio de Transferencia respectivo.
- b) Un proyecto que consulte obras civiles como principal componente, está terminado cuando se encuentra tramitada el Acta de Recepción Final de la Obra y/o Acta de Recepción Provisoria.
- Ambas actas son las constitutivas de los medios de verificación correspondientes.
- c) Este indicador no considera las Transferencias de los Subtítulo 24 y 33.



2. 1 Descripción:

El indicador mide el nivel de gasto porcentual que por efectos de la programación financiera, se aplicará en el periodo presupuestario siguiente. La información que este indicador proporciona es de utilidad para la planificación del proceso de inversión del año presente y garantizar inversión para el año siguiente.

2 Notas:

Se entenderá por proyectos de arrastre para el año t+1, todos aquellos proyectos del Subtítulo 31 que cuenten con contrato para el año t.

3. 1 Descripción:

El indicador mide el porcentaje de identificación presupuestaria de los proyectos de arrastre del año anterior que fueron identificados para efectos del proceso de asignación de recursos mediante Resoluciones aprobados por Contraloría Regional, a fin de garantizar su continuidad.

2 Notas:

Se entiende por proyectos de arrastre aquellas iniciativas contratadas en el año t-1 y en ejecución durante el año t.

4 El Sr. Intendente recibe de la Jefatura de División de Planificación y Desarrollo Regional, la información respecto de las iniciativas estratégicas a ejecutar (en cualquiera de sus etapas) durante el año en curso.

Esta información se obtendrá del PROPIR 2017. Y la información que se hará llegar al Intendente Regional, comprende la ratificación o la modificación total o parcial de aquella.

El servicio recoge la información de la ejecución de los proyectos estratégicos, a través del Propir Ejecución, que se registra en el sitio web www.chileindica.cl o alguno que lo reemplace.

El indicador se mide una vez al año. El informe anual se realiza con el reporte preliminar de diciembre en el año t, cuando esté cerrada la plataforma www.chileindica.cl.

Se entiende por iniciativas estratégicas ejecutadas, a aquellas iniciativas que se encuentra en proceso de ejecución y registran pago durante el periodo (t) igual o superior al 10% del monto solicitado para el año (t), dicha información es obtenida desde el portal chileindica.cl, módulo PROPIR Ejecución.

Las Iniciativas de Inversión consideradas Estratégicas se relacionan con los Ejes establecidos entre las 50 medidas de la Presidenta Michelle Bachelet al inicio de su gobierno el año 2014.

En medio de verificación "Informe a Marzo año t, definición de Iniciativas Estratégicas", enviado al Intendente Regional" se determina el numerador de la fórmula de cálculo.

5. Como proceso de planificación de la región, la ERD tiene definidos sus objetivos estratégicos. Del mismo modo, estos objetivos estratégicos están asociados a lineamientos estratégicos. Y los lineamientos a iniciativas de inversión.

Por lo que cumplir con las iniciativas de inversión es cumplir con los lineamientos y a su vez con los objetivos estratégicos.

Este indicador, como consecuencia de que mide iniciativas de inversión que ejecutan externos, es altamente riesgoso, por lo que solo apunta a informar sobre su ejecución financiera. En razón de lo anterior, aquellas iniciativas de inversión que presentan un avance financiero igual o superior a un 50% habrán cumplido con la meta anual.

Las iniciativas de inversión se seleccionan a principios de año, lo que posibilita formular metas para el mismo periodo.

Por lo tanto, este indicador se arma considerando el programa de seguimiento que se envía al Jefe de División, así como de los informes de seguimiento de la estrategia regional.

Estos dos informes se elaboran en el año. El primero, un informe preliminar o de avance anual que considera la información de enero a junio. Y el segundo, un informe que considera la información de enero a diciembre.

Este último informe se elaborará una vez cerrada la plataforma www.chileindica.cl o alguna que la reemplace.

Finalmente, este indicador se trabaja considerando la existencia de iniciativas de inversión para el año t.

3.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación: 45.00%.)

Nº	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto



	de trabajo realizadas en el año t
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.

3.3. Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario). (Ponderación: 0.00%.)

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------

3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016. (Ponderación: 10.00%.)

N°	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo

I.- IDENTIFICACION

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION II ANTOFAGASTA	CAPÍTULO	62

II. FORMULACION PMG 2017

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance		
			I		
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III. OBJETIVOS DE GESTIÓN

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). (Ponderación: 50.00%.)

N°	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de Junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de Abril del año t	(Monto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de Junio año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de Abril año t)*100	50.0 %	5.00	1
2	Porcentaje de cumplimiento de las acciones planificadas en la agenda de internacionalización multilateral y cooperación transfronteriza respecto al total de acciones agendadas para el año	(N° de acciones de cooperación transfronteriza concretadas por la red/N° total de acciones agendadas en el año)*100	100.0 %	10.00	2
3	Porcentaje de iniciativas de inversión del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril del año t	(N° de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril del año t/N° total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre del año t)*100	98.0 %	5.00	3
4	Porcentaje de proyectos F.N.D.R. en ejecución de arrastre y nuevos	(N° de proyectos F.N.D.R. en ejecución de arrastre y nuevas	50.0 %	5.00	4



	priorizados hasta el 31-03 del año t, visitadas cuyo Costo Total sea > cuyo costo total sea superior a 300 millones, supervisados en el Año	300 MMS300 FNDR priorizadas al 31-03 del año t/Total de Proyectos F.N.D.R. nuevas y de arrastre en ejecución priorizadas al 31-03 del año t cuyo Costo total > MMS300 FNDR)*100			
5	Porcentaje de iniciativas de inversión Circular 33 analizadas en etapa admisibilidad dentro de un plazo máximo definido de 7 días	(Nº de iniciativas de inversión Circular 33 recepcionadas durante el primer semestre del año t, analizadas en etapa admisibilidad dentro de un plazo máximo definido de 7 días/Total iniciativas de inversión Circular 33 presentadas a Diplar hasta el primer semestre del año)*100	100.0 %	15.00	5
6	Porcentaje de solicitudes de re-evaluación de las iniciativas no financieras (subt.29) de la circ.33, ingresadas a DIPLAR durante el primer semestre del año "t" con respuesta emitida en un plazo no superior a diez días hábiles	(Número de solicitudes de re-evaluación de las iniciativas no financieras (subt.29) de la circ.33, ingresadas a DIPLAR durante el primer semestre del año "t" con respuesta emitida en un plazo no superior a diez días hábiles/Total de solicitudes de re-evaluación de iniciativas no financieras (subt.29) de la circ.33 ingresadas a DIPLAR durante el primer semestre del año "t")*100	90.0 %	10.00	6
Total Ponderación			50.00%		

1 Este indicador considera los Subtítulos dentro del Presupuesto de Gasto del programa 02 decretado a Abril del año t y solo se excluye de este el Subt. 32 (Prestamos). Este indicador podría presentar un sobrecumplimiento en caso de decretarse mayores recursos posteriores al 30 de Abril del año t, debido a la medición que se realiza a los Gores al 30 de Junio del año t, con el presupuesto a esa fecha.

2 Se entiende a la Agenda como instrumento de gestión flexible, que lleva implícita acciones de seguimiento y evaluación así como mecanismos de retroalimentación y cambio.
El cumplimiento se verá afectado por factores políticos propios de los países transfronterizos, así como de la voluntad política de profundizar el proceso de integración en curso.

3 Se entenderá como arrastre las iniciativas con Rate RS que mantengan contrato vigente al 31-12 del año t.

4 Se entenderá como Arrastre las iniciativas con rate RS que mantengan contrato vigente al 31-12 del año t, y se entenderá por proyecto a la asignación 004, Obras Civiles.

5 Para efectos de medición del indicador sólo se considera proyectos de adquisición de activo no financiero y proyectos de conservación de infraestructura pública, que son los establecidos en la Circ. 33.
Los plazos rigen a partir de la recepción formal del proyecto por parte del funcionario que efectúa la revisión de admisibilidad. Se considera solo aquellas iniciativas de inversión recepcionadas durante el primer semestre del año t.

6 Se refiere a las iniciativas no financieras (adquisición de activos) del subtítulo 29 de la circular 33. Las solicitudes de reevaluaciones son derivadas a la unidad de pre inversión cuando las unidades técnicas solicitan a la DACG aumentar recursos y/o modificar aspectos técnicos que fueron aprobados originalmente. La unidad de pre inversión se pronuncia técnicamente y observa así mismo lo solicitado como aumento de presupuesto. La sigla Diplar se refiere a la División de Planificación Regional.

3.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación: 40.00%.)

Nº	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.



2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.

3.3. Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario). (Ponderación: 0.00%.)

Nº	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------

3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016. (Ponderación: 10.00%.)

Nº	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo

I.- IDENTIFICACION

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION III ATACAMA	CAPÍTULO	63

II. FORMULACION PMG 2017

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance		
			I		
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III. OBJETIVOS DE GESTIÓN

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). (Ponderación: 60.00%.)

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de iniciativas de inversión vigentes en ejecución monitoreadas en el año t.	(Cantidad de iniciativas de inversión vigentes en ejecución monitoreadas en el año t/Cantidad de iniciativas de inversión vigentes en ejecución en el año t)*100	90 %	10.00	1
2	Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t	(Nº de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril año t /Nº total de iniciativas de inversión, del	97.8 %	10.00	2



		subtítulo 31, de arrastre año t)*100			
3	Porcentaje de iniciativas de inversión del subtítulo 31 incorporadas al Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) del año t, respecto del total de inversión del subtítulo 31 presentadas en el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) del año t.	(Cantidad de Iniciativas de Inversión del subtítulo 31 incorporadas en el PROPIR del año t/Cantidad de iniciativas de inversión del subtítulo 31 definidas en el ARI, del año t)*100	40.00 %	5.00	3
4	Porcentaje de Proyectos con Evaluación Ex Post, terminados al 30 de octubre del año t.	(Número de Proyectos Terminados con Evaluación Ex Post/Total de Proyectos Terminados al 30 de Octubre del año T)*100	60.00 %	10.00	4
5	Porcentaje de Iniciativas de Inversión FNDR, contenidas en el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) actualizado al 30 de septiembre del año t, georreferenciadas y pertinentes con la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama 2007-2017	(Nº de iniciativas contenidas en el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) actualizado al 30 de septiembre del año t, georreferenciadas y vinculadas con la ERDA/Nº total de iniciativas contenidas en el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) actualizado al 30 de septiembre del año t)*100	86.90 %	5.00	5
6	Porcentaje de Iniciativas de Inversión FNDR nuevas informadas en el Anteproyecto Regional de Inversión (ARI) del año t+1, pertinentes con la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama (ERDA) 2007-2017	(Nº de iniciativas nuevas informadas en el Anteproyecto Regional de Inversión del año t+1, vinculadas con la ERDA/Nº total de iniciativas nuevas informadas en el Anteproyecto Regional de Inversión del año t+1)*100	72.50 %	5.00	6
7	Porcentaje del presupuesto devengado del gasto FNDR al 30 de junio del año t.	(Monto total del gasto devengado al 30 de junio del año t/Monto total del presupuesto decretado al 30 de abril del año t.)*100	39 %	5.00	7
8	Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas al 30 de octubre del año t	(Suma de gastos efectivos en la ejecución de proyectos terminados en el año t subtítulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos iniciales de ejecución de proyectos terminados en el año t, subtítulo 31)*100	115 %	5.00	8
9	Porcentaje de Iniciativas de Inversión del subtítulo 31, con creación de Asignación Presupuestaria respecto del total de proyectos aprobados, al 15 de noviembre del año t, por el CORE	(Nº de Iniciativas de Inversión del subtítulo 31 con creación de Asig. Presupuestaria en el año t/Nº de Iniciativas de Inversión del subtítulo 31 aprobados por el CORE al 15 de noviembre del año t)*100	100.00 %	5.00	9
Total Ponderación			60.00%		

1 1.- Se considerará sólo iniciativas de inversión del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) subtítulo 31.02.004 (obras civiles) vigentes durante el año calendario, en proceso de ejecución en virtud que cuentan con un contrato vigente.

2.- Se excluyen las iniciativas que se encuentran en proceso de licitación sin adjudicación y contratos.



3.- Se considera a lo menos un monitoreo por iniciativa de inversión, razón por la cual en la tabulación solo se considera una vez el acta de monitoreo.

2 1.- El indicador tiene como propósito medir la gestión asociado a la identificación de proyectos que pasan de arrastre de un año a otro, pero que están sujetos a la gestión de las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social dependientes de MDS, que entreguen la recomendación técnica para el arrastre y que las unidades técnicas entreguen los antecedentes completos a dicha Seremía.

2.- Se considerara como fecha final de la tramitación de la resolución de asignación presupuestaria, la fecha en que la resolución es enviada a la Contraloría, vía oficio del Sr. Intendente.

3 1.- La Base de cálculo de este indicador considera sólo iniciativas del subtitulo 31 FNDR, informadas como nuevas en el ARI del año t.

2.- Las iniciativas consideradas "nuevas", son aquellas nuevas FNDR aprobadas por el CORE y aquellas que solo se les ha asignado Gastos Administrativos.

4 1.- Se someterán al proceso de evaluación Expost en proyectos terminados, sólo para determinar si esta cumplió con los objetivos para lo cual fue aprobado por el Consejo Regional, midiendo las variables de plazo y monto financiero, identificando modificaciones durante la ejecución del proyecto y los suplementos financieros entregados para cumplir con el compromiso del contrato.

2.- Se aplicara evaluación Expost a iniciativas de inversión terminadas hasta el 30 de octubre (subtitulo 31.02. 004, del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)), que cuenten con recepción provisoria sin observaciones y que no tengan compromisos financieros pendientes certificadas por la DAF.

5 1.- La importancia de este indicador radica en la necesidad que presenta al Sr. Intendente Regional y las autoridades que componen su gabinete, de contar con información precisa respecto a la focalización que la inversión pública presenta en el territorio y como esta aporta al cumplimiento de los lineamientos estratégicos definidos en el marco de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama 2007-2017.

2.- Las iniciativas del PROPIR que serán georreferenciadas en el marco de este indicador, serán las referidas a infraestructura del Subtitulo 31.02. Y con fuente de financiamiento FNDR.

6 Sin nota al indicador

7 1.- Se entenderá como Decretos Presupuestarios, aquellos reportes emitidos por la DIPRES a través de un cuadro resumen que es enviado por correo electrónico por parte de la División Interior de la DIPRES.

8 Para efectos de medición se consideraran solo proyectos terminados al 30 de octubre del año t.

Se entenderá como fecha de término el proyecto la fecha de término del contrato.

Se entenderá como valor del contrato inicial el valor de este más su reajuste, si es que hubiera.

No se consideraran proyectos con contratos, sujetos a liquidación o con término anticipado.

9 1.- La Base de cálculo de este indicador considera las iniciativas nuevas FNDR aprobadas por el CORE y aquellas que solo tienen asignado Gastos Administrativos durante el año en curso.

3.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación: 30.00%.)

Nº	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.
9	Índice de eficiencia energética.



3.3. Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario). (Ponderación: 0.00%).

Nº	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------

3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016. (Ponderación: 10.00%).

Nº	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo

I.- IDENTIFICACION

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION IV COQUIMBO	CAPÍTULO	64

II. FORMULACION PMG 2017

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance		
			I		
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III. OBJETIVOS DE GESTIÓN

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). (Ponderación: 60.00%).

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril.	(Monto ejecutado de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t / Monto total presupuesto vigente al 30 de abril del año t)*100	51 %	5.00	1
2	Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t.	(Nº de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril año t / Nº total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre año t)*100	98 %	5.00	2
3	Grado de satisfacción del cliente/usuario/beneficiario con la calidad de las obras entregadas a la comunidad en el año t-1.	(Número de encuestas con respuestas satisfactorias respecto de la calidad de las obras entregadas el año t-1 / Número de encuestas realizadas a beneficiari@s de las obras entregadas en el año t-1)*100	88 %	10.00	3
4	Promedio de días corridos desde la identificación presupuestaria de las iniciativas de inversión del subtítulo 31 hasta que se encuentran contratadas.	Suma de días corridos desde la identificación presupuestaria de las iniciativas de inversión del subtítulo 31 a su contratación año t / Total de iniciativas de inversión subtítulo 31 del año t contratadas	120 días	5.00	4
5	Porcentaje de gasto efectivo en las obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial el año t	(Suma de gastos efectivos en la ejecución de proyectos terminados en el año t / Suma de gastos	111.00 %	5.00	5



	de las obras terminadas en el año t.	establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t, subtítulo 31)*100			
6	Porcentaje de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial finalizados año t.	(Número de instrumentos finalizados año t/ Número de instrumentos programados finalizar período 2015 - 2017))*100	100 %	15.00	6
7	Porcentaje de avance en el cumplimiento de los compromisos incluidos en el Plan Regional de Gobierno 2014-2017	(Número de compromisos del Plan Regional de Gobierno cumplidos al año T/Número total de compromisos contenidos en el Plan Regional de Gobierno 2014-2017)*100	75 %	15.00	7
Total Ponderación				60.00%	

1 El objetivo de este Indicador es medir el Gasto Presupuestario del Servicio a mediados de año. Se asume que no hay rebajas presupuestarias por catástrofes

2 Se incluyen en la medición solo los proyectos de arrastre que cuenten con recomendación favorable, sin problemas técnicos.

3 La Muestra de los proyectos a medir a través de encuesta será determinada de acuerdo al listado, emitido por el Departamento correspondiente, de proyectos del subtítulo 31, financiados en un 100% con fondos FNDR, excluyendo las tipologías de proyectos del sector transporte y que cuenten con recepción provisoria del año t-1. La muestra de la población a encuestar será determinada de acuerdo a la tipología de proyecto la que podrá ajustarse por la realidad en terreno, siendo éstas no más de 20 encuestas por proyectos a fin de optimizar los recursos del Gobierno Regional. Se define encuesta satisfactoria: aquella encuesta cuya calificación final es mayor o igual a 4, considerando números enteros por la vía de la aproximación al entero más alto si el decimal es igual o mayor a 0,5. Esta calificación se obtiene del promedio de calificaciones, entre 1 y 5, entregadas por el encuestado para la batería de consultas respondidas en dicha encuesta.

4 1. "Identificación presupuestaria: corresponde a la primera identificación presupuestaria del año del proyecto y debe ser del año t"; 2.En el numerador y denominador se considera aquellos proyectos del subtítulo 31 que hayan sido identificados y contratados durante el año t; 3. No se consideran los proyectos eléctricos (no se licitan), ni tampoco se consideran obras de cobertura regional que incluyan varias comunas (estos proyectos poseen varios contratos que se pueden adjudicar en distintos años); 4. Sólo se consideran proyectos con financiamiento FNDR; 5. Se consideran iniciativas de inversión que no posean observaciones técnicas que atrasen el proceso de licitación; 6. No se considera modalidad de trato directo (porque estos no se licitan)

5 Se consideran sólo proyectos de infraestructura terminados el año t financiados en un 100% con FNDR, para poder medir el costo efectivo de lo adjudicado. No se incluyen proyectos eléctricos (que no se licitan), obras de cobertura regional que incluya varias comunas.

Se considera sólo el Acta de Recepción Provisoria en el caso de las Unidades Técnicas constituidas por servicios que de acuerdo al Reglamento que los rige, no emiten resoluciones que aprueben las Actas de Recepción Provisoria"

6 Para el año 2017 se contempla finalizar el tercer instrumento programado que corresponde a la Política Regional del Borde Costero.

Para el año 2016 se contempla finalizar 2 de los 3 instrumentos programados a realizar durante el periodo, que corresponde a Política Regional de Desarrollo Urbano.

En el año 2015 se finalizó el PMDT (Plan Marco de Desarrollo Territorial) de la provincia de Choapa.

Se entiende por instrumento de Planificación y Ordenamiento territorial finalizado, una vez que este ha sido presentado al Consejo Regional mediante oficio enviado por el Intendente Regional.

7 El universo de compromisos a evaluar son los incluidos en el Plan Regional de Gobierno 2014 - 2017 y que sean de exclusiva responsabilidad del Gobierno Regional. Se entenderá por Compromisos Cumplidos aquel que concrete la acción comprometida en el plan, ejemplo: " Iniciar obra XX", "Implementar mesa xx" o "finalizar obra/ estudio xx". El respaldo del cumplimiento será el acto administrativo que avale el avance informado (adjudicación, acta de recepción provisoria, etc.).

Los compromisos se consideran vigentes toda vez que se encuentren incluidos en el documento ACCOUNTABILITY SOCIAL DEL PLAN REGIONAL DE GOBIERNO COQUIMBO, UN APOORTE AL PLAN DE RECONSTRUCCIÓN, que corresponde a una actualización del Plan Regional de Gobierno post terremoto 16 de septiembre de 2015.

De acuerdo a la actualización del PRG este contiene 68 compromisos, por lo que se ha modificado el denominador.



3.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación: 30.00%.)

Nº	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.
9	Índice de eficiencia energética.

3.3. Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario). (Ponderación: 0.00%.)

Nº	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------

3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016. (Ponderación: 10.00%.)

Nº	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo

I.- IDENTIFICACION

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION V VALPARAISO	CAPÍTULO	65

II. FORMULACION PMG 2017

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance		
			I		
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III. OBJETIVOS DE GESTIÓN

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). (Ponderación: 60.00%.)

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Cobertura de seguimiento en terreno de los proyectos FNDR en ejecución con seguimiento en terreno en año t/Nº total de proyectos		88 %	10.00	1



		de infraestructura en ejecución año t)*100			
2	Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t	(N° de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril año t/N° total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre año t)*100	97 %	5.00	2
3	Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t	(Suma de gastos efectivos en la ejecución de proyectos terminados en el año t subtítulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t, subtítulo 31)*100	105.0 %	5.00	3
4	Cobertura de evaluación ex - post de iniciativas de inversión terminadas durante el año t-2	(N° de iniciativas de inversión con evaluación ex - post durante el año t /N° total de iniciativas de inversión terminadas durante el año t-2)*100	29 %	10.00	4
5	Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril	(Monto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t)*100	48 %	10.00	5
6	Porcentaje de proyectos del tipo Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) aprobados en marcos comunales en el año t-1 y que se encuentren en ejecución o terminados en el año t.	(Número de proyectos del tipo Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) aprobados en marcos comunales en el año t-1 y que se encuentren en ejecución o terminados en el año t/Número de proyectos del tipo Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) aprobados en marcos comunales en el año t-1)*100	84 %	5.00	6
7	Porcentaje de iniciativas de inversión FNDR en ejecución que se vinculan directamente con la Estrategia Regional de Desarrollo en relación al total de iniciativas financiadas por el FNDR, en ejecución año t.	(N° Iniciativas financiadas por el FNDR en ejecución que poseen vinculación directa con la ERD año t/N° iniciativas financiadas por el FNDR, en ejecución año t)*100	95 %	15.00	7
Total Ponderación				60.00%	

1 Indicador relacionado con proyectos de infraestructura en ejecución con financiamiento FNDR del Subtítulo 31.

Quedan excluidos los proyectos financiados por el FNDR del subtítulo 33-Item 125, es decir, del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL).

2 Se considera como iniciativa de inversión del Subtítulo 31 de arrastre y con RATE RS identificado al 30 de abril del año en curso, aquellas que a esa fecha cuente con asignación presupuestaria vigente. Se excluyen las iniciativas con RATE IN o que pertenecen a Conservaciones de Infraestructura Pública.

3 La optimización de este indicador se logra en la medida que se acerque al 100%.

El universo de proyectos corresponde al Subtítulo 31.

Se considera insalvable o grave toda aquella situación que dificulte la ejecución de las obras civiles por falencias en el diseño o por incumplimiento de normativa o aspectos legales, que no permita dar Recepción Provisoria de la entidad pertinente. Por ejemplo, obras civiles que no caben en el terreno, ausencia de plantas de tratamiento, incumplimiento grave de ordenanza general de urbanismo y construcciones y otras ordenanzas, incoherencia entre niveles topográficos y proyectos, cambio en la morfología del terreno donde se emplaza la obra, problemas de deslindes y otras causales que afecten la funcionalidad o la estructura del proyecto.

Se entiende por proyecto terminado en el año t aquellos que al menos se cuenta con recepción provisoria.

- Los Diseños de los proyectos son de responsabilidad de las entidades formuladoras.

- Para el cálculo de este indicador se incluyen sólo los proyectos de obras civiles.

- De los proyectos de Obras Civiles, se excluyen aquellos de Electrificación Rural dado que estos son subsidios entregados a empresas eléctricas privadas.



4 Durante el año se desarrollará la aplicación del instrumento de gestión de una encuesta de satisfacción a los beneficiarios de los proyectos que formen parte de la muestra seleccionada del universo de iniciativas ya terminadas, que estén en plena operación y funcionamiento.

5 Corresponde a la medición del nivel de inversión al 30 de junio del año en curso, considerando para estos efectos el presupuesto vigente al 30 de abril.

Se descarta en este indicador las transferencias consolidadas, es decir, aquellas vía Subtítulo 33 e Ítem 02 o Subtítulo 24 ítem 02. Por cuanto, se descontaran estos montos tanto en el numerador como en el denominador del indicador. Es decir, al presupuesto al 30 de abril del 2016 se le descontará el monto de las transferencias de este tipo, como también en la ejecución presupuestaria al 30 de junio del 2016.

6 Los proyectos del tipo Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) son aquellos financiados con FNDR del Subtítulo 33 ítem 03 y Asignación 125.

Se entiende por marcos comunales las asignaciones por cada comuna que se aprueban en el año t-1 y por ende éstas deben postular proyectos FRIL ajustados a dichos montos. Ejemplo año 2016 se aprobó M\$ 6.000.000.- distribuidos en las 38 comunas según acuerdo Core 8543/05/16.-

Los montos de Proyectos FRIL aprobados por el CORE para los años 2015 y 2016 fueron de M\$ 8.500.000 y M\$ 6.000.000, respectivamente.

Se considerará solo aquellos proyectos ingresados válidamente por Oficio y que hayan sido aprobados técnicamente al 28 de octubre del año t-1, para el denominador.

7 El indicador considera las iniciativas de inversión del Subtítulo 31 en ejecución que son financiadas por el FNDR en el año t.

Corresponde a la pertinencia de las iniciativas de inversión financiadas por el FNDR y que se encuentren en ejecución en el año t, con la Estrategia Regional de Desarrollo.

Se entiende como pertinencia la vinculación existente entre una iniciativa de inversión postulada al FNDR y los objetivos planteados por la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) de la Región de Valparaíso. La Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso tiene 65 objetivos, los que se distribuyen en 12 ejes estratégicos que sustentan la proyección que la región se plantea para el periodo 2012-2020.

Se entiende que una iniciativa de inversión se vincula directamente con la Estrategia Regional de Desarrollo cuando existe una relación directa con alguno de los Ejes y Objetivos contemplados en este instrumento de planificación. Existen distintas graduaciones en cuanto al grado de pertinencia cuando la iniciativa se vincula a más de un objetivos estratégicos y las iniciativas coinciden con las propuestas en la ERD estas tiene mayor grado de vinculación por tanto es más directa esta relación.

Se entiende por iniciativa en ejecución, aquella que cuenta con acta de entrega de terreno, cuya fecha no deberá exceder del 30 de noviembre del año t, para los efectos de medición de este indicador.

3.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación: 35.00%.)

Nº	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.
9	Índice de eficiencia energética.

3.3. Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario). (Ponderación: 0.00%.)

Nº	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------



3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016. (Ponderación: 5.00%.)

N°	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo

I.- IDENTIFICACION

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION VI LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CAPÍTULO	66

II. FORMULACION PMG 2017

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance		
			I		
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III. OBJETIVOS DE GESTIÓN

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). (Ponderación: 60.00%.)

N°	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t	(Suma del gasto efectivo en la ejecución de proyectos terminados en el año t, subtítulo 31 / Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t subtítulo 31) * 100	107 %	8.00	1
2	Porcentaje del presupuesto comprometido en arrastre para el año t+1, en relación al arrastre para el año t+1/Monto presupuesto vigente al final del año t	(Monto de gasto comprometido en arrastre para el año t+1/Monto presupuesto vigente a fin año t) * 100	75 %	5.00	2
3	Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril del año t	(Monto de inversión ejecutado al 30 de junio del año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t) * 100	50 %	5.00	3
4	Porcentaje de iniciativas de inversión FNDR contenidas en el ARI del año t+1 pertinentes con la Estrategia Regional de Desarrollo	(N° de iniciativas de inversión FNDR contenidas en el ARI del año t+1 pertinentes con la Estrategia Regional de Desarrollo/N° de iniciativas de inversión FNDR contenidas en el ARI del año t+1) * 100	98 %	13.00	4
5	Porcentaje de proyectos FIC priorizado por el Intendente año t pertinentes con la Estrategia Regional de Innovación.	(Número de proyectos FIC priorizados por el Intendente año t pertinentes con la Estrategia Regional de Innovación/Número total de proyectos FIC priorizado por el Intendente año t) * 100	90 %	8.00	5
6	Porcentaje de proyectos FNDR	(N° de proyectos FNDR que	73 %	13.00	6



	que incorporan obras civiles, incorporan obras civiles, iniciados en iniciados en el año t con al menos un estado de pago menos un estado de pago cursado, fiscalizados con cursado, fiscalizados con informe técnico de terreno/N° total técnico de terreno de proyectos FNDR que incorporan obras civiles, iniciados en el año t con al menos un estado de pago cursado)*100				
7	Porcentaje de iniciativas de inversión del Anteproyecto Regional de Inversión (ARI) del FNDR que se incorporan al Programa Público de Inversión (PROPIR) del FNDR del año t	(Número total de iniciativas de inversión del Anteproyecto Regional de Inversión (ARI) del año t del FNDR contenidas en el Programa Público de Inversión (PROPIR) del FNDR del año t/Número total de iniciativas del Programa Público de Inversión (PROPIR) del FNDR del año t)*100	50 %	8.00	7
Total Ponderación				60.00%	

- 1 Corresponde a proyectos con obras civiles terminadas en el año, del Programa 02 Subtítulo 31, con estado de pago correspondiente al 100% de avance físico de obras. Se excluye las obras terminadas que presenten inconsistencias graves entre el diseño y la situación en terreno de la obra, incumplimiento de normativa o aspectos legales.
- 2 Se considera para la medición el monto de arrastre informado a la Subdere al 31 de diciembre del año presupuestario vigente.
- 3 Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t correspondiente a las iniciativas de inversión del Programa 02.
- 4 Se contempla el número total de iniciativas de inversión FNDR incorporadas en el Anteproyecto Regional de Inversión.
Se entenderá pertinencia de una iniciativa de inversión con la ERD, cuando en la plataforma chilendica se vincula la iniciativa a los instrumentos de planificación vigentes en al menos un lineamiento.
- 5 Priorizados se refiere a que están incorporados en la propuesta que envía el Intendente para resolución del Core. Pertinente se entenderá a aquellos proyectos en los cuales a lo menos un objetivo específico o un resultado esperado se vinculen a lo menos a uno de los ejes definidos en la Estrategia Regional de Innovación. Sólo se considerarán los proyectos nuevos. Sólo se considerará en la medición los proyectos postulados por las entidades receptoras en el concurso abierto del FIC.
- 6 Corresponde a proyectos de inversión con obras civiles del subtítulo 31; no incluye FRIL ni 2%, y que reciben fiscalización en terreno de parte de profesional de la unidad de estudios y fiscalización de proyectos.
- 7 Corresponde sólo a iniciativas financiadas por el FNDR en los subtítulos 24, 29, 31 y 33. En el caso de los subtítulos 24, 29 y 33 en PROPIR y ARI, sólo una iniciativa por cada uno de los grupos de asignaciones de cada ítem presupuestarios del gore.

3.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación: 30.00%.)

N°	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.



- 8 Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.
- 9 Índice de eficiencia energética.

3.3. Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario). (Ponderación: 0.00%).

Nº	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------

3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016. (Ponderación: 10.00%).

Nº	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo

I.- IDENTIFICACION

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION VII MAULE	CAPÍTULO	67

II. FORMULACION PMG 2017

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance		
			I		
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III. OBJETIVOS DE GESTIÓN

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). (Ponderación: 50.00%).

Nº	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de iniciativas de inversión, del Subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t.	(Número de iniciativas de inversión (Subtítulo 31) de arrastre identificadas al 30 de abril del año t/Número total de iniciativas de inversión (Subtítulo 31) de arrastre año t)*100	100 %	5.00	1
2	Porcentaje del gasto ejecutado por los servicios públicos regionales correspondiente al Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) en el año t	(Monto de Gasto Ejecutado por los Servicios públicos en el PROPIR para el año t/Monto Total del Presupuesto Informado por los Servicios públicos en el PROPIR para el año t)*100	96 %	10.00	2
3	Porcentaje de actividades financiadas con el 2% del FNDR (subvenciones) en ejecución durante el año t, que son supervisadas al menos una vez durante el año t.	(Número de actividades financiadas con el 2% de subvenciones del FNDR en ejecución durante el año t, que son supervisadas al menos una vez durante el año t/Número total de actividades financiadas con el 2% de subvenciones del FNDR en ejecución durante el año t)*100	60 %	5.00	3



4	Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril.	(Monto ejecutado de la inversión (programa 02) al 30 de junio año t/Monto presupuestario vigente al 30 de abril del año t)*100	50 %	5.00	4
5	Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t.	(Suma de gastos efectivos en la ejecución de proyectos terminados en el año t /Subtitulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t, subtitulo 31)*100	103 %	5.00	5
6	Porcentaje de proyectos del subtitulo 31 del FNDR incluidos en el PROPIR del año t, respecto de los que fueron identificados en el ARI del año t.	(Número total de proyectos del subtitulo 31 del FNDR incluidos en el PROPIR del año t/Número total de proyectos del subtitulo 31 del FNDR identificados en el ARI del año t)*100	52 %	5.00	6
7	Porcentaje de proyectos en ejecución durante el año t que son financiados a través del Subtitulo 31 (Obras civiles) y subtitulo 33 (FRIL y saneamiento sanitario) a los cuales se les hace al menos una visita en terreno en el año t.	(Nº de proyectos en ejecución durante el año t financiados a través del Subtitulo 31 (obras civiles) y 33 (FRIL y saneamiento sanitario) a los cuales se les hace al menos una visita en terreno en el año t/Nº total de proyectos en ejecución durante el año t y que son financiados a través del Subtitulo 31 (obras civiles) y subtitulo33 (FRIL y saneamiento sanitario))*100	81 %	5.00	7
8	Porcentaje del presupuesto comprometido en arrastre.	(Monto del gasto comprometido en arrastre para el año t+1 /Monto del presupuesto vigente del programa 02 a fin del año t)*100	80 %	10.00	8
Total Ponderación				50.00%	

1 Este indicador mide el grado de avance en la creación de asignaciones presupuestarias para los proyectos de arrastre del año t, que deben darle continuidad a la inversión a comienzo de año. De la eficiencia de este proceso muchas veces depende el cumplimiento de las metas de inversión de la región.

Un proyecto pasa de Arrastre al año t cuando se encuentra contratado y tomado razón dicho contrato por Contraloría Regional en el año t-1.

2 1.- Este indicador mantiene su meta para 2017, en virtud que se considera que está en el máximo factible de gestionar por el Servicio.

2.- La meta 2017 se construyó con la información del gasto informado por los Servicios Públicos en el Propir 2016 al 12 de julio.

3 Este indicador permite controlar en terreno una muestra de las iniciativas deportivas, culturales, sociales o seguridad ciudadana, a fin de establecer que se están realizando en conformidad a su diseño original aprobado por el Consejo Regional, y por tanto cumplan los propósitos para el cual fueron financiados. Cabe hacer presente que se efectúa un control administrativo al 100% de las iniciativas, basado en medios verificación documental que son certificados por las respectivas instituciones beneficiarias y controlados por el Gobierno Regional.

4 Este indicador permite evaluar la capacidad del GORE para dar continuidad al proceso de inversión pública regional de manera ordenada, equitativa en el año calendario considerando para ello los elementos y características propias de la región, evitando que la inversión se concentre mayoritariamente el último trimestre del año. Para ello es relevante alcanzar el 50% del Gasto en la primera mitad del año (principalmente inversión de arrastre) y generar las condiciones que permitan poner en marcha las carteras de inversión nueva en el transcurso del segundo semestre, el cual generará el arrastre para darle continuidad a la inversión el siguiente año.

5 Este indicador busca medir y controlar los mayores costos de obras civiles que se generan respecto de los presupuestos elaborados al momento de formular la iniciativa de inversión, buscando mejorar la calidad de las carteras de inversión que debería contemplar todos los aspectos necesarios para su ejecución. Se entiende por "Gasto Efectivo en obras " el monto total invertido en una obra, y se determina una vez terminada su ejecución. El denominador se calcula considerando los proyectos terminados entre 01/11/t-1 al 30/10/t.

6 1.- El Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI), es el presupuesto postulado por la región al nivel central (DIPRES) para financiar diversas iniciativas de inversión. Por otro lado, el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR), es un instrumento que contiene los proyectos que efectivamente cuentan con financiamiento para el año (sectorial y FNDR).

Este indicador tiene como objetivo medir a través del PROPIR, la eficacia en la obtención de recursos y ejecución de los proyectos del subtítulo 31 con financiamiento FNDR, respecto de los incluidos en el ARI. Se han definido los proyectos del subtítulo 31 por su impacto en el territorio, en términos de su tamaño y monto, además porque responden a prioridades que las comunas incorporaron en el levantamiento de la cartera ARI.

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) corresponde a recursos administrados por el Gobierno Regional que son de decisión regional.

2.- Se consideraran para el cálculo del indicador, todas las iniciativas del subtítulo 31 del FNDR incluidas sus provisiones.

3.- Para el cálculo del indicador se utilizará el seguimiento del PROPIR a diciembre de cada año.

7 Los proyectos que considera esta medición son del subtítulo 31, ítem obras civiles y los proyectos del subtítulo 33 correspondientes al FRIL y saneamiento sanitario, que cuenten con acta de entrega de terreno hasta el 30 de octubre.

8 Una iniciativa pasa de Arrastre al año $t + 1$ cuando se encuentra contratada en el año t . El presupuesto comprometido en arrastre corresponde al compromiso de gasto de iniciativas de arrastre cuyo monto se estima ejecutarán en el año siguiente.

3.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación: 40.00%).

Nº	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t .
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año $t-1$.
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t .
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t .
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t .
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t .
9	Índice de eficiencia energética.

3.3. Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario). (Ponderación: 0.00%).

Nº	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------

3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016. (Ponderación: 10.00%).

Nº	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo



IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Gobiernos Regionales de Tarapacá, Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins y Maule.

GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	GOBIERNO REGIONAL REGION I TARAPACA	10435	22-12-2016 15:38:15

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	46	
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	3	
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	5	6
Gobierno Digital	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	1	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	13	

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	GOBIERNO REGIONAL REGION XV DE ARICA Y PARINACOTA	10316	22-12-2016 15:38:15

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	57	
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	2	
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	3	5
Gobierno Digital	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	1	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	48	



GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	GOBIERNO REGIONAL REGION II ANTOFAGASTA	10344	22-12-2016 15:38:15

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	93	
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	3	
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	4	4
Gobierno Digital	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	1	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	8	

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	GOBIERNO REGIONAL REGION III ATACAMA	10325	22-12-2016 15:38:15

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	26	
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	3	
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	4	7
Gobierno Digital	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	1	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	18	

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	GOBIERNO REGIONAL REGION IV COQUIMBO	10386	22-12-2016 15:38:15

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
---------	------------------------------	-------------------	--



Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	5	
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	2	
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	5	6
Gobierno Digital	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	1	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	7	

GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	GOBIERNO REGIONAL REGION V VALPARAISO	10405	22-12-2016 15:38:15

Sistema	Nombre Indicador Transversal	Nº de Compromisos	Nº Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	31	
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	3	
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	4	4
Gobierno Digital	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	2	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	19	

GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	GOBIERNO REGIONAL REGION VI LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	10446	22-12-2016 15:38:15

Sistema	Nombre Indicador Transversal	Nº de Compromisos	Nº Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	47	
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	3	
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	3	3
Gobierno Digital	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el	1	



	catastro de trámites del año t-1.		
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	4	

GOBIERNO REGIONAL DE MAULE

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	GOBIERNO REGIONAL REGION VII MAULE	10429	22-12-2016 15:38:15

Sistema	Nombre Indicador Transversal	Nº de Compromisos	Nº Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	14	
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	3	
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	5	8
Gobierno Digital	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	1	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	16	

Artículo 2º: Establézcanse para los Gobiernos Regionales de Tarapacá, Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins y Maule las siguientes situaciones de excepción en la aplicación del Programa Marco:

SISTEMA/ INDICADORES TRANSVERSALES NO APLICABLES / MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPAS

Nombre del Servicio: Gobierno Regional de Tarapacá
Sistemas eximidos/ modificación de contenido de etapa

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapas	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.

Nombre del Servicio: Gobierno Regional de Arica y Parinacota



Sistemas eximidos/modificación de contenido de etapa

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapas	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Índice de Eficiencia Energética", de acuerdo a lo señalado en el Programa Marco.

Nombre del Servicio: Gobierno Regional de Antofagasta

Sistemas eximidos/modificación de contenido de etapa

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapas	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, excepto el indicador "Índice de Eficiencia Energética".

Nombre del Servicio: Gobierno Regional de Atacama

Sistemas eximidos/modificación de contenido de etapa

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapas	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.

Nombre del Servicio: Gobierno Regional de Coquimbo

Sistemas eximidos/modificación de contenido de etapa

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapas	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de	Sistema de Monitoreo del	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en



	Gestión	Desempeño Institucional Descentralización			Decreto 290, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.

Nombre del Servicio: Gobierno Regional de Valparaíso
Sistemas eximidos/modificación de contenido de etapa

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapas	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	4	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.

Nombre del Servicio: Gobierno Regional de O'Higgins
Sistemas eximidos/modificación de contenido de etapa

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapas	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.

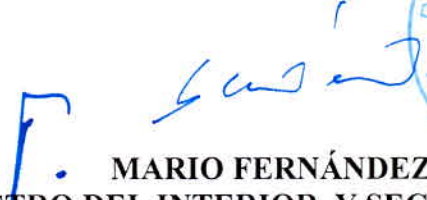
Nombre del Servicio: Gobierno Regional de Maule
Sistemas eximidos/modificación de contenido de etapa



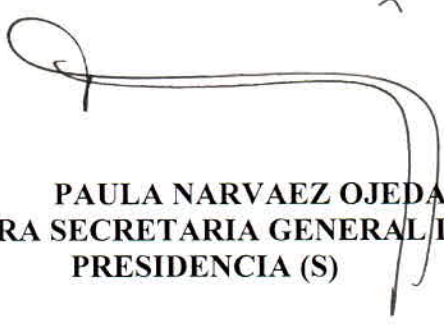
Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapas	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

“POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA”


MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA


MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DE HACIENDA (S)


PAULA NARVAEZ OJEDA
MINISTRA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA (S)

